

RESOLUCIÓN

VISTOS.

- 1.- Solicitudes de subvención presentadas en tiempo y forma por los entidades solicitantes abajo relacionadas, acogándose a lo dispuesto en la Orden 5/2007, de 9 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia deportiva.
- 2.- Resolución 75/2023, de 5 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se convocan subvenciones a Municipios para dotación de equipamiento para las instalaciones deportivas de su titularidad (BOR nº 98 de 16/05/2023)
- 3.- Informe emitido por el órgano de valoración de las subvenciones, de fecha 27 de julio de 2023
- 4.- Propuesta de resolución provisional de fecha 28 de julio de 2023, por la que se establecen las puntuaciones obtenidas por cada uno de los solicitantes y la cuantía de los subvenciones que deben corresponderles. Notificada a las entidades locales solicitantes, se concedió un plazo de diez días para que pudieran presentar las alegaciones que estimaran oportunas. Concluido el plazo establecido no se ha recibido ninguna alegación en esta Dirección General.
- 5.- Propuesta de resolución de concesión de fecha 8 de septiembre de 2023.
- 8.- Existencia de crédito y autorización de un gasto de 100.000,00 € en la partida presupuestaria 2023 0803 3411 761.00.
- 9.- El informe sin reparos emitido por la Intervención General de fecha 11 de septiembre de 2023.

El Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

RESUELVE:

1º) Conceder a las entidades locales relacionadas las subvenciones que se relacionan, otorgando a la entidad local que haya obtenido la mayor puntuación un 59,418502% del presupuesto y proporcionalmente a las entidades locales siguientes hasta agotar el crédito de 100.000 euros.

Ayuntamiento	NIF	Obra	Presupuesto	Total puntos	%	Subvención
CALAHORRA	P2603600D	Portería fútbol-11 portátil para las pistas de atletismo	2.188,79	300	59,418502	1.300,55
CALAHORRA	P2603600D	Canastas para el pabellón polideportivo Quintiliano	3.790,93	300	59,418502	2.252,51
CERVERA DEL RIO ALHAMA	P2604700A	Porterías, canastas móviles y marcador para el Polideportivo de Rincón de Olivedo	7.608,59	300	59,418502	4.520,91
AUSEJO	P2602000H	Porterías de balonmano fútbol-sala y canastas de baloncesto	5.360,05	290	57,437885	3.078,70
CASTAÑARES DE RIOJA	P2604300J	Adquisición de 2 porterías de fútbol-sala, 2 canastas de minibasket y red de voleibol	7.753,58	290	57,437885	4.453,49
HUERCANOS	P2607900D	Juego de porterías de fútbol-sala, mástiles y redes de protección y red de pádel	5.419,09	290	57,437885	3.112,61
MANSILLA DE LA SIERRA	P2609300E	Porterías, canastas y mesa de ping-pong	6.500,00	290	57,437885	3.733,46
NAVARRETE	P2610600E	Adquisición de 2 porterías de fútbol trasladables con redes	2.710,40	290	57,437885	1.556,80
OCÓN	P2609700F	Juego de porterías de balonmano-fútbol sala y juego de canastas para la pista polideportiva de Los Molinos de Ocón	7.495,66	290	57,437885	4.305,35

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/034580	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0763227		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Consejero				
2					

Ayuntamiento	NIF	Obra	Presupuesto	Total puntos	%	Subvención
VILLOSLADA DE CAMEROS	P2617800D	Adquisición de material de escalada	1.890,09	290	57,437885	1.085,63
ALMARZA DE CAMEROS	P2601200E	Adquisición de 2 porterías de balonmano y conjunto circuito deportivo	5.379,66	280	55,457269	2.983,41
ANGUIANO	P2601400A	Adquisición y montaje de presas de escalada para boulder	2.879,29	280	55,457269	1.596,78
BERGASA	P2602800A	Adquisición de 2 canastas de minibasket y red de voleibol	2.125,70	280	55,457269	1.178,86
BOBADILLA	P2603100E	Juego de porterías de balonmano con redes	1.919,06	280	55,457269	1.064,26
TOBIA	P2614900E	Juego de porterías de balonmano con redes	1.998,83	280	55,457269	1.108,50
ENTRENA	P2605900F	Adquisición de un juego porterías de balonmano y 2 bancos de vestuarios	2.289,19	270	53,476652	1.224,18
ALBELDA DE IREGUA	P2600500I	Adquisición de quitamiedos para el polideportivo y 10 colchonetas	2.790,08	260	51,496035	1.436,78
ARNEDO	P2601800B	Reparación y reposición de elementos del gimnasio de calle del Parque del Cidacos	5.175,47	250	49,515418	2.562,66
ARNEDILLO	P2601700D	Cinta de correr, cinta elíptica, bicicleta spinning y juego de canastas antivándálicas	16.661,14	240	47,534802	7.919,84
AGONCILLO	P2600200F	Marcador electrónico multideportivo	3.937,34	230	45,554185	1.793,62
ANGUIANO	P2601400A	Dos lonas de protección de banquillos del campo de fútbol	1.995,29	230	45,554185	908,94
CERVERA DEL RIO ALHAMA	P2604700A	Adquisición de graderío desmontable para el frontón municipal de Cervera	23.030,88	230	45,554185	10.491,53
CIHURI	P2604900G	Redes de protección para el frontón municipal	2.454,96	230	45,554185	1.118,34
CALAHORRA	P2603600D	Taquillas, bancos y cabinas para vestuarios para el CPM La Planilla	45.140,26	220	43,573568	19.669,22
IGEA	P2608000B	Adquisición de pódium monobloque	616,53	220	43,573568	268,64
NIEVA DE CAMEROS	P2610800A	Adquisición de 20 vallas de seguridad para pruebas deportivas	2.577,30	220	43,573568	1.123,02
VILLOSLADA DE CAMEROS	P2617800D	Adquisición y montaje de grada telescópica para el frontón municipal	32.477,08	220	43,573568	14.151,41
TOTAL						100.000,00

2º) Se considera fuera del objeto de la convocatoria las solicitudes que no tienen consideración de equipamiento deportivo ni complementario.

AYUNTAMIENTO	OBJETO
EZCARAY	Renovación del sistema de depuración de las piscinas municipales

3º) Disponer de un gasto de 100.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 2023.0803.3411.761.00 y con referencia de intervención 2023.GG.08.548

4º) Exonerar a los beneficiarios de estas subvenciones acreditar hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de acuerdo con el Decreto 14/2006, de 16 de febrero y la Orden reguladora.

Esta Resolución se publicará en el BOR y en el tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja (www.larioja.org)

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa conforme a los artículos 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 45.1. e) de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Contra la misma, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/034580	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0763227		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Consejero				
2					

Previamente, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de recurso de reposición interpuesto (artículo 123.2).

Firmado electrónicamente por José Luis Pérez Pastor, Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
00860-2023/034580	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0763227	
1	Consejero			
2				